

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 4689 /
NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.
REQUÍNOA, 18 de junio del 2025.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Memo N° 28, de fecha 07.05.2025, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso para 1 cargo grado 15° Administrativo.

Decreto N° 638 de fecha 07.05.2025, llama a concursos y nombra comité de selección.

Acta N° 1 reunión del Comité de selección de Personal de fecha 09.05.2025, trabaja bases, quedando aprobada por cada uno de los integrantes de la comisión.

Decreto Administrativo N° 706 de fecha 12.05.2025, aprueba bases llamado a concurso proveer cargo vacante Grado 15° Escalafón Administrativo.

Ordinario N° 337 de fecha 26.05.2024, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 09.06.2025.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 11.06.2025, revisan antecedentes requeridos Grado 15° Escalafón Administrativo.

Acta N° 3 de fecha 16.06.2025 en Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final de la postulante, Grado 15° Escalafón Administrativo.

El Memo N° 46 del 16.06.2025, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para designar el cargo Grado 15° Escalafón Administrativo, y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

El Sr. Alcalde designa a la Postulante, Sr. Enzo Alberto Guerrero Urra, Cédula de Identidad N° 19.565.297-K, de acuerdo a providencia N° Folio 3237 de fecha 17.06.2025.

La notificación del interesado quien acepta conforme ocupar el cargo a que ha postulado con fecha 18.06.2025.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de julio del 2025**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y función que se indica:

- **Enzo Alberto Guerrero Urra, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, para ocupar en propiedad el Grado 15° Escalafón Administrativo, para cumplir las funciones en Dirección de Secretaría Municipal, Oficina de Partes o donde se requiera de sus servicios en la Municipalidad de Requínoa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

NOTIFICACION

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Enzo Alberto Guerrero Urra**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 15°, Escalafón Administrativo para cumplir funciones en Dirección de Secretaría Municipal, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios, a contar del 01 de julio del 2025.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

Acepta Conforme Cargo X
No, Acepta Cargo _____
Fecha 18/06/25
Hora 16:10




LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
NOTIFICA

REQUINOA, 18 de junio del 2025.-



MEMO: 28 /

MAT. : Llamado a concurso 1 grado 15°
Administrativo.

Requínoa, 07 de mayo 2025.

DE: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

- 1.- Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:
 - **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección Secretaría Municipal de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- 2.- Designase comisión evaluadora a los siguientes Directivos de la Municipalidad de Requínoa, de acuerdo a lo establecido en reglamento de funciones:
 - Carlos Arriagada Blanco, Grado 7°, Administrador Municipal.
 - Mariela Bermúdez Quezada, Grado 7°, Directora de Obras Municipales.
 - Leyla Gonzalez Espinoza, Grado 7°, Secretaria Municipal.
 - Johana Pardo Román, Grado 10°, Jefa Depto., RRHH, Secretaria Técnica Comité de Selección.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 638 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUÍNOA, 07 de mayo del 2025.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO

- Memo N° 28 de fecha 07.05.2025 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón Administrativo de la Planta Municipal.

- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Secretaría Municipal Oficina de Partes de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

- Carlos Arriagada Blanco, Grado 7°, Administrador Municipal.
- Mariela Bermúdez Quezada, Grado 7°, Directora de Obras Municipales.
- Leyla Gonzalez Espinoza, Grado 7°, Secretaria Municipal.
- Johana Pardo Román, Grado 10°, Jefa Depto., RRHH, Secretaria Técnica Comité de Selección.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

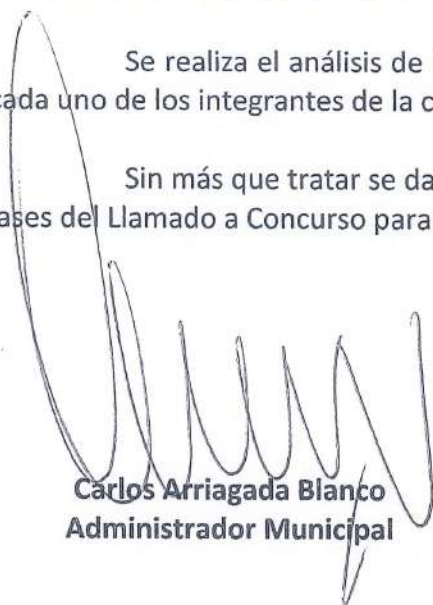
ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL
GRADO 15° ADMINISTRATIVO

En Requínoa, a 09 de Mayo 2025, siendo las 12:00 horas, en Oficina el Administrador Municipal de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales, Sra. Leyla González Espinoza, Directora de Secretaria Municipal y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

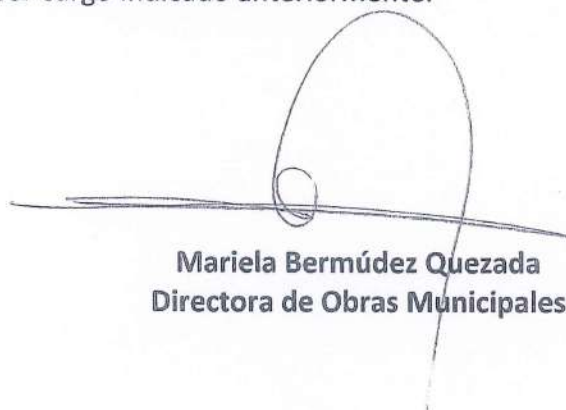
- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

Se realiza el análisis de las bases, cronograma de actividades queda aprobada por cada uno de los integrantes de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 13:15 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer cargo indicado anteriormente.



Carlos Arriagada Blanco
Administrador Municipal



Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales



Leyla González Espinoza
Directora Secretaria Municipal



Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos

DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 706 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUÍNOA, 12 de mayo del 2025.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

- Memo N° 28 de fecha 07/05/2025 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2025.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en la Planta Municipal.

- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Secretaría Municipal, Oficina de Partes o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-

DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 706 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUÍNOA, 12 de mayo del 2025.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

:

- Memo N° 28 de fecha 07/05/2025 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2025.

DECRETO

:

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en la Planta Municipal.

- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Secretaria Municipal, Oficina de Partes o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-

BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO EN LA PLANTA MUNICIPAL
GRADO 15° ADMINISTRATIVO

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes, de acuerdo a las características del cargo que se va a proveer.

Podrán postular al presente llamado a concurso Público todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales y específicos para el ingreso a la Administración Pública, y no tengan incompatibilidades o inhabilidades para desempeñar dicho cargo.

1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:

1.1. Vacante a Proveer:

- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Secretaría Municipal, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA EL CARGO A PROVEER

Lo establecido Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280;

- **Artículo 8º:**

Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

- **Artículo 10º:**

2.1.1	Ser Ciudadano (a)
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño del cargo
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.

- Licencia de Conducir Clase "B" Vigente.

3.- FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Apoyar al oficial de partes en las operaciones necesarias para mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación oficial que ingresa y egresa de la Municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- Apoyar en el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial y de decretos Alcaldicios.
- Colaborar en oficina de partes para mantener un archivo actualizado de la documentación oficial recibida y despachada por la Municipalidad.
- Colaborar en oficina de partes para mantener archivo actualizado y correlativo de los Decretos Alcaldicios Municipales de todas las áreas.
- Apoyo en la recepción, ingreso y distribución de documentación externa e interna de ingresa al municipio de diferentes áreas.



- Apoyo en Secretaria Municipal en confección y entrega de Certificados de Personalidad Jurídica.
- Apoyo en Secretaria Municipal en confección de Decretos Alcaldicios que autorizan actividades de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.
- Mantener actualizado el catastro de organizaciones territoriales y funcionales (directorios).
- Archivo documentos enviados por Contraloría (Decretos administrativos y Alcaldicios de las áreas de Salud, educación y municipales).
- Entrega y retiro de documentación a correos de Chile.
- Notificación en domicilios.
- Traslado de documentación de Oficina de Partes a archivo Municipal.
- Apoyar en la gestión de plataformas municipales de recepción y distribución de documentación de oficina de partes.
- Apoyo en la confección de actas.
- Otras funciones que sean designadas por su Directivo.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION

La preselección se realizará basándose en la revisión de antecedentes curriculares y laborales presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que, el Municipio podrá verificar en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

Los factores a evaluar serán los siguientes:

- a) Formación Académica
- b) Experiencia Laboral
- c) Experiencia en el Área
- d) Cursos o capacitaciones.
- e) Licencia de Conducir
- f) Entrevista Personal y de Conocimiento.

Cada factor tendrá evaluación según los siguientes puntajes:

a.-	Formación Académica	10%
b.-	Experiencia Laboral	20%
c.-	Experiencia en el Área	20%
d.-	Cursos o capacitaciones	5%
e.-	Licencia de Conducir	5%
f.-	Entrevista Personal y de Conocimiento	40%



TABLA DE PONDERACION					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Certificado de Estudios Habilitante	50			
	Título Técnico o Superior	100			
	Subtotal			10%	
Experiencia Laboral	Sin experiencia	0			
	De 1 a 5 años	30			
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal			20%	
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 mes a 5 años	30			
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal			20%	
Cursos o capacitación	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal			5%	
Licencia de conducir Clase "B"	Sin licencia de conducir Vigente	0			
	Con licencia de conducir Vigente	100			
	Subtotal			5%	
Entrevista					
Ponderación 10% • Seguridad, desarrollando, Habilidades Comunicacionales y expresión verbal.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal			10%	
Ponderación 30% • Conocimiento del Área.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal			30%	
TOTAL ENTREVISTA					
TOTAL PUNTAJE					



Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos

5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde, Don Waldo Valdivia Montecinos, indicando el nombre del concurso, cargo al que postula y sus objetivos.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono y correo electrónico.
5.3.-	Certificados de cursos de capacitación en caso que los tuviera dé a lo menos 20 horas. (Fotocopia).
5.4.-	Certificado de Estudios Habilitantes en original o autorizado ante notario.
5.5.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).
5.6.-	Declaración jurada simple de que los antecedentes presentados en la postulación son fidedignos.
5.7.-	Declaración jurada simple si es asignatario de Pensión de Invalidez o Persona con discapacidad.
5.8.-	Licencia de Conducir vigente Clase "B" (fotocopia)
5.9.-	Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases: 2.1.1 Ser Ciudadano (a) (Fotocopia de la Cédula de Identidad) 2.1.2 Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde (Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia). 2.1.3 Tener salud compatible con el desempeño del cargo (Declaración Jurada Simple). 2.1.4 No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (certificado de Antecedentes). 2.1.5 No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones (Declaración Jurada Simple).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

Nota:

- La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado y ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
- En el anverso del sobre se deberá indicar:
 - El nombre del postulante.
 - Cargo al que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Correo Electrónico a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	lunes 26 de mayo de 2025
6.1.2.-	Página WEB. www.requinoa.cl	lunes 26 de mayo de 2025
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	lunes 26 de mayo de 2025
6.1.4.-	ENTREGA DE BASES:	



	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y los días viernes de 08:30 a 13:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día lunes 26 de mayo de 2025 hasta el viernes 06 de junio de 2025 .
6.1.5.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs de lunes a jueves, los días viernes de 08:30 a 13:00 hrs y el último día de 8:30 a 13:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requínoa.	Hasta el día viernes 06 de junio de 2025 .
6.1.6.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista, mediante correo electrónico.	Miércoles 11 de junio de 2025.
6.1.7.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 hrs. en el Salón del Concejo Municipal, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Entre lunes 16 y martes 17 de junio de 2025.
6.1.8.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Jueves 19 de junio de 2025
6.1.9.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Martes 24 de junio de 2025.
6.1.10.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Martes 01 de julio 2025.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

En virtud de la Ley N° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, el municipio obtendrá de la base de datos el certificado que corresponda, en razón de existir postulante en dicho registro quedara fuera de bases.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.

Requínoa, 2025.



REQUINOA
AV. COMERCIO #121
Fono: 72-2976250
Rut: 69081300-9

PEDIDO N°: 65
Area: MUNICIPAL

jueves, 22 de mayo de 2025
ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 65
N° OBLIGACION 2605

Señores: SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut:
Dirección:
Fono: 990731213
Fono Fax:
Sr. (a): JOHANA PARDO ROMAN

Justificación: AVISO DESTACADO CONCURSO PUBLICO, CARGO ADMINISTRATIVO EN LA PLANTA MUNICIPAL, SEGUN ORDEN DE PEDIDO N° 62

Dirección Despacho: CALLE COMERCIO N° 121 REQUINOA

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	AVISO DESTACADO (AVISO)	70,584	0	70,584

Cuenta N°:
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (83,995)

Sub Total		70,584
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		70,584
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	13,411
TOTAL		83,995

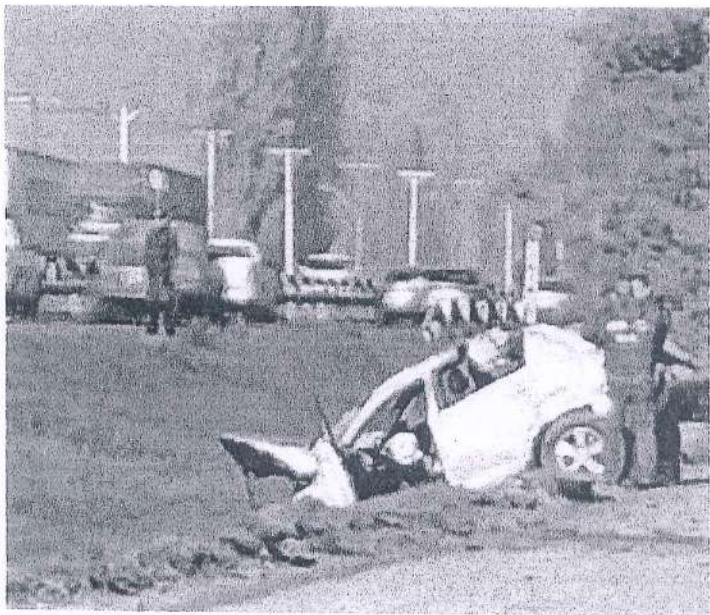
OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Peatón muere atropellado en Ruta 5 Sur, vehículo que colisionó contra camioneta perdió el control y lo impactó

El sábado en Rengo, Ruta 5, Km 114.800, se produjo un accidente de tránsito con resultado de muerte.

En el lugar, Carabineros verificó la ocurrencia del hecho con participación de dos vehículos menores. El primero, una camioneta estaba estacionada en la ruta sin sus ocupantes, producto de lo cual el móvil patente HKBR-20 conducido por R.O.Z.R., de 76 años -chileno, sin antecedentes policiales- lo colisionó por la parte posterior, perdiendo el control del vehículo atropellando a un peatón identificado con las iniciales J.G.C.P., 32 años, chileno, que transitaba por la calzada falleciendo en el lugar. La fiscal de turno instruyó

a la SIAT Cachapoal y de la Sección de Investigación Policial, SIP de la Cuarta Comisaría de Rengo, efectuar las pericias. Cabe consignar que, al mediodía del sábado se pudo lograr la detención del conductor de la camioneta, un hombre de 34 años, quien fue sometido a prueba respiratoria arrojando 0.99, quien fue puesto a disposición del Ministerio Público el domingo. El vehículo en cuestión tenía encargo por robo en Pelequén, denuncia realizada por el hermano del imputado.

Investigan ataque con arma cortante que dejó a una persona fallecida en Coltauco

POR: FERNANDO ÁVILA F.

A eso de las 20:30 horas del sábado, en la Ruta H-30, sector El Arroyo, Coltauco, a raíz de un llamado telefónico a la unidad policial de carabineros, se informó de una persona lesionada producto de un ataque con arma blanca. Personal de la policía uniformada concurre al lugar y se entrevistan con personal SAMU, quienes señalaron que dicha persona ya se encontraba sin signos vitales. En ese mismo momento, se verificó que llegó al Cesfam de la comuna otro lesionado con arma blanca, investigándose hasta el momento si tiene relación con el hecho que dejó a una persona fallecida.

El fiscal de turno instruyó trabajo de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones y del Servicio Médico Legal, quienes realizaron los peritajes de rigor para determinar la dinámica de los hechos.

Hasta el momento no se ha informado de personas detenidas, por lo que desconocen los motivos del violento ataque.

Una vivienda destruida deja incendio en Olivar

POR: FERNANDO ÁVILA F.

Una vivienda destruida y dos personas adultas damnificadas fue el resultado de un incendio estructural ocurrido en Avenida Bernardo O'Higgins, ruta H-40, km 3, parcela Los Almendros de la comuna de Olivar.

El hecho dejó a personas damnificadas que fueron trasladadas hasta casa de vecinos para pernoctar durante la noche del viernes.

Personal municipal realizó la evaluación de daños y necesidades más inmediatas de los afectados, indicándose que trabajaron en el lugar.

Bomberos Olivar, Carabineros, Seguridad Pública y personal del municipio local. No se informó de personas lesionadas de gravedad, investigándose la causa que provocó la emergencia.



Se informó que dos personas resultaron damnificadas producto de la emergencia.

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Llamase a Concursos para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.833 cumple con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

• 1 Grado 15º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Secretaría Municipal Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.833/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 26 de mayo del 2025, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a jueves y viernes de 9:30 a 13:00 hrs., último día hasta las 13:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

A contar del 26 de mayo del 2024, en horario de oficina de 8:30 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a jueves y los días viernes hasta las 13:00 hrs., último día viernes 06 de junio de 2025 hasta las 13:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

REMATES DRAGO

Subasta orden 2º Juzgado Civil de Rancagua, Forum Servicios Financieros S.A/Coney, ROL C-6386-2024, Subastare: Automóvil Año 2023 Marca MG Modelo 3 HATCH BACK 1.5 AUT Inscripción SGYR.16-7, Día 27 de mayo de 2025 12.00 horas. En Uno y Dos de Octubre 93, Rancagua y www.rematesdrago.cl. Exhibición día 26-05-2025 de 10.00 a 13.00 y 15.00 a 17.00 horas y en www.rematesdrago.cl. (Martillero Guillermo Drago 1276).

Johana Pardo

De: cristian aranguiz <cristian.aranguiz@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 11:47
Para: Johana Pardo
Asunto: Re: SOLICITA COTIZACION PARA LLAMADO A CONCURSO
Datos adjuntos: requinoa.jpg

Estimada señorita Johana

Junto con saludar, envío valor por aviso solicitado (Según Texto enviado)

Pd: Nuestra Circulación: Miércoles y viernes edición impresa y digital. Lunes, martes jueves y Domingo (Digital) (sábado no hay ejemplar)

*** Aviso destacado, formato 12x2 \$83.995 (IVA INCL) Valor x 1 día de publicación**

Con Gritud

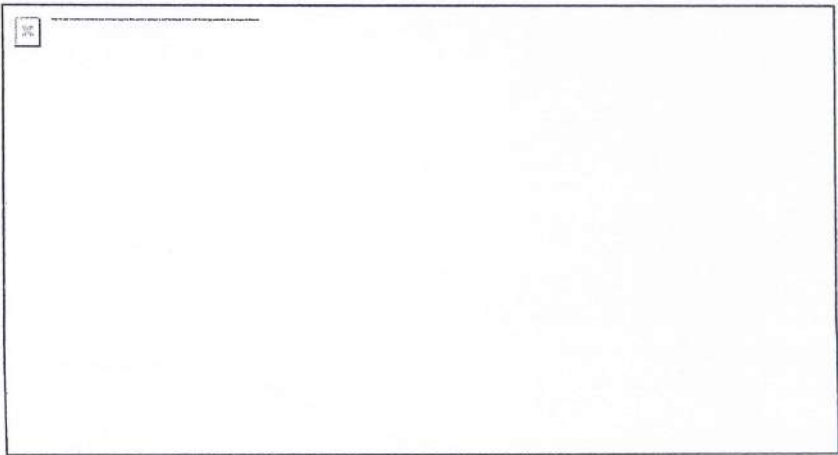
El lun, 12 may 2025 a las 9:02, Johana Pardo ([REDACTED]) escribió:

Buenos días, junto con saludar tengo a bien solicitar cotización para publicación en diario llamado a concurso, para la municipalidad de Requinoa.

Saluda atte.



Johana Pardo Román
Jefa Departamento de Recursos Humanos
Municipalidad de Requinoa
Teléfono: [REDACTED]
Email: johanapardo@requinoa.cl www.requinoa.cl





ORD.: 337 /

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

REQUINOA, 26 de mayo de 2025.

DE : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumplo con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Secretaría Municipal Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 26 de mayo del 2025, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a jueves y viernes de 08:30 a 13:00 hrs., último día hasta las 13:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

A contar del 26 de mayo del 2024, en horario de oficina de 8:30 a 13:00. y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a jueves y los días viernes hasta las 13:00 hrs., último día viernes 06 de junio de 2025 hasta las 13:00 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Via. Región (32).-
Contraloría Regional.-
Oficina de Partes.-
Archivo RRHH.

ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

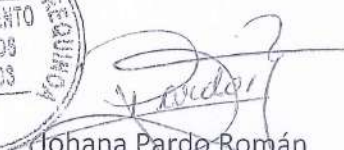
1 CARGO GRADO 15º, ESCALAFON ADMINISTRATIVO

En Requínoa, a 09 de junio del 2025, se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 15º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Requínoa, Oficina de Partes.

Se deja en acta total de postulaciones a cargo, recibiendo 11 sobres de los siguientes postulantes:

1. Ana Gómez Ibarra
2. Masiel Elizabeth Bravo Guajardo
3. Carolina Solano Orellana
4. Maite Lourdes Sepúlveda Fernández
5. Enzo Alberto Guerrero Urra
6. Betzabé Castro Clavería
7. Camila Fernanda Galaz Saavedra
8. Jesnory Doyse Alexandro Bravo Sandoval
9. Catalina Belén Pavez Albornoz
10. Maribel Shobitz Pérez
11. Johana Margarita Estolaza Espinoza
12. Natalia Cáceres Hormazabal
13. Juan Araya Silva




Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.
Secretaría Comité de Evaluación

Requínoa, 09 de junio de 2025.

**DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 770 /
MODIFICA COMITÉ DE SELECCIÓN LLAMADO
A CONCURSO GRADO 15° ADMINISTRATIVO.**

REQUÍNOA, 09 de mayo del 2025.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO

- Regreso a sus funciones de la Directora de Administración y finanzas.
- El Decreto N° 638 de fecha 07.05.2025, el cual autoriza llamado a concurso público para proveer un cargo vacante y nombra comité de selección.
- Memo N° 28 de fecha 07.05.2025 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO :

1.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

- Carlos Arriagada Blanco, Grado 7°, Administrador Municipal.
- Mariela Bermúdez Quezada, Grado 7°, Directora de Obras Municipales.
- Fany Núñez Miranda, Grado 7°, Directora de Administración y Finanzas.
- Johana Pardo Román, Grado 10°, Jefa Depto., RRHH, Secretaria Técnica Comité de Selección.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



En Requínoa, a 11 de junio del 2025, siendo las 14:15 horas, en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes del postulante al llamado a concurso para proveer 1 cargo Grado 15º, Escalafón Administrativo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 06 de junio 2025, se presentaron 13 postulantes al cargo, los que se indican a continuación:

1. Ana Gómez Ibarra
2. Masiel Elizabeth Bravo Guajardo
3. Carolina Solano Orellana
4. Maite Lourdes Sepúlveda Fernández
5. Enzo Alberto Guerrero Urra
6. Betzabé Castro Clavería
7. Camila Fernanda Galaz Saavedra
8. Jesnory Doyse Alexandro Bravo Sandoval
9. Catalina Belén Pavez Albornoz
10. Maribel Shobitz Pérez
11. Johana Margarita Estolaza Espinoza
12. Natalia Cáceres Hormazabal
13. Juan Araya Silva

2.- Se revisan los sobres de postulantes de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que las y los siguientes postulantes cumple con los antecedentes administrativos para ser entrevistado el día lunes 16 de junio del año en curso, en el siguiente horario:

- 2.1 Catalina Pavez Albornoz
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Entrevista lunes 16 de junio a las 09:00 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.
- 2.2 Enzo Guerrero Urra
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Entrevista lunes 16 de junio a las 09:30 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.
- 2.3 Masiel Bravo Guajardo
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Entrevista lunes 16 de junio a las 10:00 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.
- 2.4 Ana Gómez Ibarra
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Entrevista lunes 16 de junio a las 10:30 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.



2.5 Natalia Cáceres Hormazabal

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos

Entrevista lunes 16 de junio a las 11:00 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.

2.6 Camila Galaz Saavedra

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos

Entrevista lunes 16 de junio a las 11:30 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.

2.7 Johana Estolaza Espinoza

Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos

Entrevista lunes 16 de junio a las 12:00 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.

3.- En relación a los 6 postulantes restantes se encuentran inadmisibles, según el siguiente detalle:

3.1.- Carolina Solano Orellana

Inadmisible

Fuera de bases, No presenta:

5.9.- Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases:

2.1.3 Tener salud compatible con el desempeño del cargo (Declaración Jurada Simple).

2.1.4 No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (certificado de Antecedentes).

2.1.5 No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones (Declaración Jurada Simple).

3.2.- Maite Sepúlveda Fernández

Inadmisible

Fuera de bases, No presenta Requisito General:

5.4.- Certificado de Estudios Habilitantes en original o autorizado ante notario.

5.9.- Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases:

2.1.3 Tener salud compatible con el desempeño del cargo (Declaración Jurada Simple).

2.1.4 No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (certificado de Antecedentes).

2.1.5 No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones (Declaración Jurada Simple).

3.3.- Betzabe Castro Clavería

Inadmisible

Fuera de bases, No presenta Requisito General:

5.4.- Certificado de Estudios Habilitantes en original o autorizado ante notario.

5.9.- Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases:

2.1.1 Ser Ciudadano (a) (fotocopia de la Cédula de Identidad)



N° 03 ENTREVISTA PERSONAL

ENTREVISTA N° 2:
ENZO GUERRERO URR

TABLA DE PONDERACION					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Certificado de Estudios Habilitante	50			
	Título Técnico o Superior	100	100		
	Subtotal		100	10%	10
Experiencia Laboral	Sin experiencia	0			
	De 1 a 5 años	30	30		
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		0	20%	6
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 mes a 5 años	30	30		
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		30	20%	6
Cursos o capacitación	Sin Capacitación	0	0		
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal		0	5%	0
Licencia de conducir Clase "B"	Sin licencia de conducir Vigente	0			
	Con licencia de conducir Vigente	100	100		
	Subtotal		100	5%	5
Entrevista					
Ponderación 10% • Seguridad, desenvolviendo, Habilidades Comunicacionales y expresión verbal.	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	10%	10
Ponderación 30% • Conocimiento del Área.	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		100	30%	30
TOTAL ENTREVISTA					40
TOTAL PUNTAJE					67



ENTREVISTA N° 3:
MASIEL BRAVO GUAJARDO

TABLA DE PONDERACION					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Certificado de Estudios Habilitante	50			
	Título Técnico o Superior	100	100		
	Subtotal		100	10%	10
Experiencia Laboral	Sin experiencia	0			
	De 1 a 5 años	30	30		
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		0	20%	6
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 mes a 5 años	30	30		
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		30	20%	6
Cursos o capacitación	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75	75		
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal		75	5%	3.75
Licencia de conducir Clase "B"	Sin licencia de conducir Vigente	0			
	Con licencia de conducir Vigente	100	100		
	Subtotal		100	5%	5
Entrevista					
Ponderación 10% • Seguridad, desarrollando, Habilidades Comunicacionales y expresión verbal.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		80	10%	8
Ponderación 30% • Conocimiento del Área.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		80	30%	24
TOTAL ENTREVISTA					32
TOTAL PUNTAJE					62.75



ENTREVISTA N° 4:
ANA GOMEZ IBARRA

TABLA DE PONDERACION					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Certificado de Estudios Habilitante	50			
	Título Técnico o Superior	100	100		
	Subtotal		100	10%	10
Experiencia Laboral	Sin experiencia	0			
	De 1 a 5 años	30	30		
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		30	20%	6
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 mes a 5 años	30	30		
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		30	20%	6
Cursos o capacitación	Sin Capacitación	0	0		
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal		0	5%	0
Licencia de conducir Clase "B"	Sin licencia de conducir Vigente	0			
	Con licencia de conducir Vigente	100	100		
	Subtotal		100	5%	5
Entrevista					
Ponderación 10% • Seguridad, desarrollando, Habilidades Comunicacionales y expresión verbal.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		80	10%	8
Ponderación 30% • Conocimiento del Área.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal		80	30%	24
TOTAL ENTREVISTA					32
TOTAL PUNTAJE					59



N° 03 ENTREVISTA PERSONAL

ENTREVISTA N° 5:
NATALIA CÁCERES HORMAZABAL

TABLA DE PONDERACION					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Certificado de Estudios Habilitante	50			
	Título Técnico o Superior	100	100		
	Subtotal		100	10%	10
Experiencia Laboral	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 5 años	30			
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		0	20%	0
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0	0		
	De 1 mes a 5 años	30			
	De 6 a 9 años	60			
	10 años o más	100			
	Subtotal		0	20%	0
Cursos o capacitación	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal		25	5%	1.25
Licencia de conducir Clase "B"	Sin licencia de conducir Vigente	0			
	Con licencia de conducir Vigente	100	100		
	Subtotal		100	5%	5
Entrevista					
Ponderación 10% • Seguridad, desenvolviendo, Habilidades Comunicacionales y expresión verbal.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	53.3		
	Malo	40			
	Subtotal		53.3	10%	5.3
Ponderación 30% • Conocimiento del Área.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40	46.6		
	Subtotal		46.6	30%	13.98
TOTAL ENTREVISTA					19.28
TOTAL PUNTAJE					35.53



ENTREVISTA N° 6:
CAMILA GALAZ SAAVEDRA

TABLA DE PONDERACION					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Certificado de Estudios Habilitante	50	50		
	Título Técnico o Superior	100			
	Subtotal		50	10%	5
Experiencia Laboral	Sin experiencia	0			
	De 1 a 5 años	30			
	De 6 a 9 años	60	60		
	10 años o más	100			
	Subtotal		60	20%	12
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 mes a 5 años	30			
	De 6 a 9 años	60	60		
	10 años o más	100			
	Subtotal		60	20%	12
Cursos o capacitación	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
	Subtotal		25	5%	1.25
Licencia de conducir Clase "B"	Sin licencia de conducir Vigente	0			
	Con licencia de conducir Vigente	100	100		
	Subtotal		100	5%	5
Entrevista					
Ponderación 10% • Seguridad, desenvolviendo, Habilidades Comunicacionales y expresión verbal.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40	40		
	Subtotal		40	10%	4
Ponderación 30% • Conocimiento del Área.	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40	40		
	Subtotal		40	30%	12
TOTAL ENTREVISTA				16	
TOTAL PUNTAJE				51.25	



De acuerdo a las Bases generales la siguiente postulante cumple con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad (60 puntos) para ocupar el cargo, puntaje obtenido:

1. ENZO GUERRERO URRA 67 PUNTOS
2. MASIEL BRAVO GUAJARDO 62.75 PUNTOS

Sin más que tratar y dando por finalizada la etapa de entrevista personal a 2 postulantes admisibles para este proceso, se da por finalizada la reunión a las 12:45 horas.

La Secretaria del Comité de Selección procederá a entregar Memo al Sr. Alcalde, la cual considera la terna del llamado a concurso para su resolución.

Thannia Ulloa Sánchez
Administrador Municipal (s)

Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras

Fany Nuñez Miranda
Directora Adm. Y Finanzas

Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaría Comité de Selección



MEMO N°: 46 /

ANT. : Memo N°28, 07.05.2025 y Decreto Administrativo N° 638, 07.05.2025 que llama a Concurso Público y decreto Administrativo N° 706 de fecha 12.05.2025 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso.

MAT. : Remite Resultado del Concurso Público para proveer Cargo Administrativo Grado 15°.

REQUÍNOA, 16 de junio del 2025.

A : CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S) DE REQUÍNOA

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste
- De acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección, se entrega ponderación respetiva del más alto puntaje y de quien cumplió con los 60 puntos de idoneidad para ocupar el cargo.

Nombre Postulante	Enzo Guerrero Urra	Masiel Bravo Guajardo
	Puntaje	Puntaje
Formación Académica 10%	10	10
Experiencia laboral municipal 20%	6	6
Experiencia en el área 20%	6	6
Capacitaciones 5%	0	3.75
Licencia de Conducir 5%	5	5
Competencias (entrevista personal) 40%	40	32
Puntaje Total	67	62.75

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.



JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requínoa
- Archivo Personal

Enzo Alberto Guerrero Urra

Edad: 28 años
Estado civil: Soltero
Nacionalidad: Chileno
Rut: 9.565.297-3
Dirección: Copiapó, El Yacano s/n
Contacto: 56954942726
Correo: enzo1704@gmail.com
Licencia de conducir: Clase B

Perfil Profesional.

Soy un joven responsable y puntual con disponibilidad inmediata para trabajar en horario full time. Me gustaría postular a un puesto administrativo, poseo título de técnico en administración y además preparador físico, tengo siempre la mayor disposición en trabajar en el lugar que sea necesario. Busco siempre trabajar en el bien de la institución dando siempre lo mejor de mí siendo respetuoso y proactivo con mi grupo de trabajo y uno de mis grandes intereses es seguir ganando experiencia laboral y proyectándome a largo plazo en la empresa o institución donde trabaje.

Experiencia profesional.

2016 Doggis (Atención al cliente)
2016 Corona (Reponedor)
2017-2018 Deshidratados Santa Marta Packing. (paletizaje)
2018 DIRECTV (Vendedor)
2018-2020 Supermercados el 9 (Cajero)
2020 Agrosuper (Desposte)
2021 Precisa Frozen (Encargado de Bodega)
2021-2025 Municipalidad de Requínoa (Control de acceso y recepción, apoyo técnico administrativo Of. Rentas y actualmente apoyo técnico y administrativo en Oficina de partes)

Formación académica / Títulos.

2019 Titulado técnico en administración.
2016/2020 Titulado preparador físico en CFT Santo Tomas Rancagua.
2015 Egresado enseñanza media completa Liceo Requínoa.
2011 Enseñanza básica completa Liceo Requínoa.

Habilidades e Intereses.

Capacidad de trabajar en diferentes puestos que sean necesarios, capacidad de trabajar en equipo, y bajo presión.

Informática.

Entorno Windows, paquete office (Word, excel etc.), internet, correo electrónico.

Enzo Alberto Guerrero Urra
ADMINISTRACION DE EMPRESAS/PREPARADOR FISICO

Estimado don Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, junto con saludar, vengo a presentarme a usted:

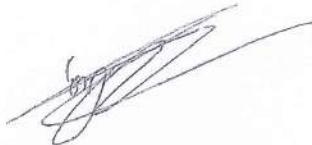
Soy un joven profesional, Técnico nivel medio en Administración, con 28 años de Edad, sin hijos, con 2 años y medio de experiencia laboral en el ámbito público y con 5 años de experiencia en el área privada, vivo en el sector del Vaticano de la comuna de Requinoa y tengo todas las ganas de ser un gran aporte al Municipio y la comuna, con un real interés en la postulación al cargo de Planta Administrativo Grado 15° para desempeñar funciones en el área de oficina de partes de la Dirección de Secretaria Municipal, cumpliendo con los requisitos indicados en las bases.

Tengo experiencia en la dirección de Secretaria Municipal desde Febrero del 2023 a la fecha. Desarrollando múltiples funciones requeridas y solicitadas, también me desempeñe en el departamento de rentas durante el mes de enero 2023 y a honorarios desde el año 2021.

Mis Habilidades blandas son ser responsable, ordenado, organizado, puntual, pro-activo, abierto al cambio, alegre, positivo, con iniciativa, dinámica, participativo y con capacidad para trabajar en equipo, ejercer liderazgo positivo, dispuesto a desempeñar cargos de alta responsabilidad y complejidad, con el objetivo laboral de poder potenciar el trabajo asignado, enfrentando así atractivos desafíos, en donde predomina el compromiso, lealtad, ética, intuición y experiencia.

Esperando cumplir todas sus expectativas y ser un aporte real a la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

Saluda atentamente a usted.



ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA
ADMINISTRACION DE EMPRESAS/PREPARADOR FISICO

Requinoa, 04 de Junio del 2025



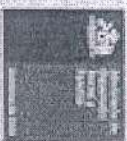
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN

En Santiago, con fecha
se otorga el presente certificado a

Enzo Alberto Guerrero Urra

Por su aprobación del curso “Sistema de Información Social en Emergencias, perfil
Encuestadores y digitadores” en su versión 2025, realizado en un total de 15 horas, que la/lo
acredita en el uso de la Ficha Básica de Emergencia y Ficha Básica de Emergencia Hídrica.





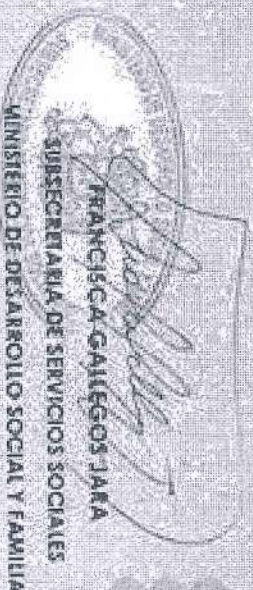
CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN ATENCIÓN PREFERENTE

mayo 28, 2025

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia otorga el siguiente certificado a:

Enzo Alberto Guerrero Urra

Por haber completado con éxito el curso "Atención preferente para personas cuidadoras desde una perspectiva de derechos y género" con una duración de 10 horas cronológicas, impartido por la Subsecretaría de Servicios Sociales durante el año 2025, con una nota de aprobación de 6,0





SANTO
TOMÁS
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA

Por cuanto **Enzo Alberto Guerrero Urta**

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para obtener el Título de

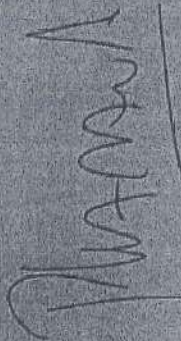
Técnico de Nivel Superior en Preparación Física

con fecha 30 de Marzo de 2020 y ha sido Aprobado, bajo el Registro N° 111423

Sede Rancagua

Se otorga este diploma en Santiago de Chile, 30 de Marzo de 2020


Catalina Ugarte Amendábur
Secretaria General


Juan Pablo Guzmán Aldunate
Rector Nacional





REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
COPIA ES TESTIMONIO
DEL ORIGINAL.

Por cuanto Don (ña) **ENZO ALBERTO GUERRERO URRUTIA**

R.U.N.: **15.655.297**

Egresado del **Liceo Requinoa**

Rol Base de Datos **40025 - 4**

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, se le otorga el Título de

Técnico de Nivel Medio en Administración

(Según Decreto Exento N° 130/2014)

Correspondiente a la especialidad de **Administración**

El presente Título se otorga de acuerdo al Artículo N° 40 de la Ley N° 20.370 General de Educación y queda registrado con el N° **2019009931** de fecha **11** de **Abril** de **2019**

Silene A. Pozo Fajre

Directora del Establecimiento Educacional



20 MAYO 2025

Leonardo Fuentes Román

Secretaría Regional Ministerial de Educación

Región **Sexta O'Higgins**

REX N° **0148** de 18-02-2016

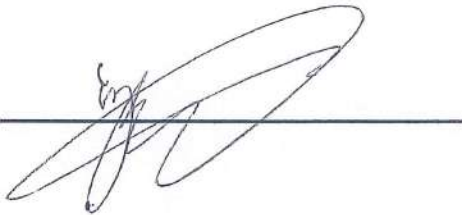
Firma del Alumno(a) Titulado(a)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Enzo Alberto Guerrero Urra, Cédula de Identidad N° 19.565.297-K Con domicilio en, El Vaticano S/n, de la comuna de Requinoa.

- Declaro bajo juramento que los antecedentes presentados en la postulación son fidedignos.

FIRMA:



FECHA: Requinoa, 04 Junio 2025.



Dirección General de
Movilización Nacional

<http://www.dgmn.cl>

Cantón: SAN VICENTE

N° Transacción:

45324

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR

Certificado Gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN:



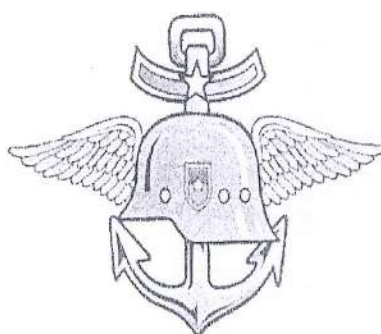
NOMBRES:

ENZO ALBERTO

APELLIDOS:

GUERRERO URRUTIA

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA
PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN MILITAR



Válido por 90 días

Fecha de Emisión:

4 DE JUNIO DE 2025



CARLOS BASCUÑAN FLORES
Oficial de Reclutamiento

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Enzo Alberto Guerrero Urra, Cédula de Identidad N° 9.565.297-R, Con domicilio en, El Vaticano S/n, de la comuna de Requinoa.

- Declaro bajo juramento tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo.

FIRMA: _____



FECHA: Requinoa, 04 Junio 2025

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Enzo Alberto Guerrero Urra, Cédula de Identidad N° 9.565.297-K Con domicilio en, El Vaticano S/n, de la comuna de Requinoa.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No tener inhabilidad para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito.

FIRMA: _____



FECHA: Requinoa, 04 Junio 2025.

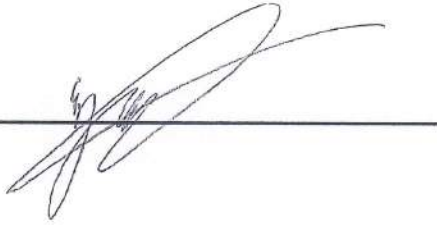
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Enzo Alberto Guerrero Urra, Cédula de Identidad N° 19.565.297-1, Con domicilio en, El Vaticano S/n, de la comuna de Requinoa.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.

FIRMA:



FECHA: Requinoa, 04 Junio 2025.

CERTIFICADO N° 52

La que suscribe, Sra. **Leyla González Espinoza**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, certifica que don **Enzo Alberto Guerrero Urra**, cédula de identidad N° [REDACTED], se ha desempeñado en esta Municipalidad en los siguientes cargos y funciones:

- **Desde el 19 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2022:** prestador de servicios, cumpliendo funciones de **control de acceso en la puerta del edificio consistorial**, desempeñando las siguientes funciones:
 - Ingreso en planilla datos de usuarios
 - Coordinación con unidades y derivación de usuarios que ingresan al municipio
 - Dar información y orientación clara y eficiente al usuario que asiste al municipio
- **Desde el 3 de enero de 2023 al 13 de abril de 2023:** servicio de apoyo técnico en la **Oficina de Rentas Municipales**.
- **Desde el 14 de abril de 2023 a la fecha:** apoyo técnico y administrativo en la **Oficina de Partes de la Dirección de Secretaría Municipal**, desempeñando de manera destacada las siguientes funciones:
 - Registro y distribución de documentos institucionales.
 - Numeración y distribución de Decretos Alcaldicios.
 - Solicitud y gestión de materiales para la oficina.
 - Escaneo y derivación de documentación.
 - Atención de público y atención telefónica.
 - Orden y clasificación de documentación en bodega de Secretaría Municipal.
 - Recepción de decretos del sistema SIAPER.
 - Recepción y distribución de documentos provenientes del área de Salud y del DAEM.
 - Recepción y derivación de documentación dirigida al Departamento Jurídico.

Se extiende el presente certificado para los fines que el interesado estime pertinentes.

Requínoa, 28 de mayo de 2025



Leyla González Espinoza
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Requínoa